

RV: PROCESO No. 2016-00290 LIQUIDACION

informacion@surgirparaelfuturo.com <informacion@surgirparaelfuturo.com>

Jue 15/02/2024 8:51 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Cajicá <j01prmcajica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (790 KB)

2016 - 0290 LIQUIDACION.pdf;

Buenos días

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de aportar liquidación dentro del proceso ejecutivo No. 2016-00290 de SURGIR PARA EL FUTURO ENTIDAD COOPERATIVA EN LIQUIDACION contra JJOSE ANTONIO ALONSO AMADOR / ALEXANDER ALBERTO GARCIA

Agradezco su colaboración

Atentamente

SURGIR PARA EL FUTURO ENTIDAD COOPERATIVA EN LIQUIDACION

Cel. 3112703768

SURGIR PARA EL FUTURO ENTIDAD COOPERATIVA EN LIQUIDACION

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJICA - CUNDINAMARCA

E. S. D.

CLASE: Proceso Ejecutivo Singular

DEMANDANTE: *SURGIR PARA EL FUTURO ENTIDAD COOPERATIVA EN LIQUIDACION*

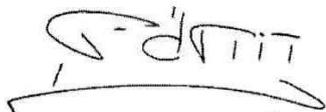
DEMANDADO: *JOSE ANTONIO ALONSO AMADOR // LEXANDER ALBERTO GARCIA ECHEVERRIA*

EXPEDIENTE No. 2016 - 0290

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

EDGAR PARMENIO PIÑEROS PERILLA mayor de edad, vecino de Bogotá, D. C., identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de Liquidador de **SURGIR PARA EL FUTURO ENTIDAD COOPERATIVA EN LIQUIDACION**, entidad legalmente constituida, identificada con Nit. 900.244.836-2, de la manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de allegar liquidación del crédito conforme lo establecido el artículo 446 del C.G.P

Del señor Juez, Atentamente.



EDGAR PARMENIO PIÑEROS PERILLA

C.C. 79.283.316

Liquidador

